



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCION CD DACEFyN N° 041

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

**VISTO:** El Expediente N° 00-00809/2015 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el alumno **Alba, Martín Miguel - DNIN°: 31.058.009**, solicita el ingreso como Ayudante Alumno de Segunda, en la Cátedra "**Física**" de la Carrera de Licenciatura en Criminalística.-

**Que**, a fojas 2 de autos luce la conformidad del Profesor a Cargo de la cátedra mencionada.

**Que**, la designación de Ayudantes de Segunda se encuentra Reglamentada por Ordenanza H.C.S N° 334/07, conforme aquella los requisitos para acceder a tal función en su nivel inicial son: a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de La Rioja; b) Tener aprobado 1° año de la carrera que cursa; c) Poseer como promedio general la nota de Seis (6) puntos incluidos los aplazos; d) Tener aprobada la materia de la cual se solicita la ayudantía con nota Siete (7) puntos o superior a ella en su examen final; e) No registrar sanciones disciplinarias ni administrativas.

**Que**, se han cumplido los recaudos administrativos previstos en la mencionada Ordenanza, contando con el Dictamen favorable del Secretario Académico del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.

**Que**, este Concejo Directivo Departamental, constituido en Sesión Ordinaria el día 30 de Marzo del año 2015, luego de evaluar los antecedentes obrantes dispuso por Unanimidad, autorizar la solicitud presentada.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y Normas en Vigencia

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCION CD DACEFyN N° 041

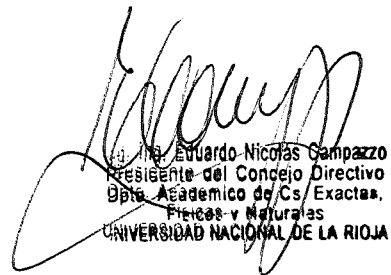
LA RIOJA, 30 MAR. 2015

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR**, la admisión al alumno, **Alba, Martín Miguel - DNINº: 31.058.009**, como Ayudante Alumno de Segunda en la Cátedra de "Física" de la Carrera de Licenciatura en Criminalística.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el alumno designado según el artículo precedente, como Ayudante de Segunda, deberá acreditar para su permanencia en tal jerarquía académica el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** El ochenta por Ciento (80%) de asistencia a clases; **b)** La aprobación de una monografía consistente en la profundización de un tema relacionado a los contenidos de la asignatura; **c)** El desarrollo de tareas Académicas extra áulicas con los alumnos durante el período lectivo.

Al finalizar el dictado de la asignatura, el Titular o Adjunto a Cargo de la Cátedra deberá emitir informe detallado en el que acredite lo exigido en los puntos **a)**; **b)** y **c)** de los considerandos de la presente, y su pertinente aprobación por la cátedra.

**ARTICULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-**

  
D. N. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs/ Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA